



REGLAMENTO DE NATACIÓN ARTÍSTICA 2022-2025

**Traducción Reglamento AQUA
del 5 julio de 2023**

Actualizado 12-10-2023

1. GENERAL

Todas las competiciones internacionales de Natación Artística se regirán por las normas de la "World Aquatics Reglamentos de competición".

2. COMPETICIONES

2.1 Eventos

Los eventos de Natación Artística son Solo Femenino, Solo Masculino, Dúo Mixto, Dúo, Equipo, Combinado Libre y Rutina Acrobática.

2.2 Competiciones World Aquatics y Juegos Olímpicos

2.2.1 Juegos Olímpicos

Mujer

Dúo Técnico

Dúo Libre

Open

Equipo Técnico

Equipo Libre

Rutina Acrobática

2.2.2 Competiciones World Aquatics

2.2.2.1 Natación Artística – Competiciones World Aquatics

Mujer

Solo Técnico, Solo Libre, Dúo Técnico y Dúo Libre

Hombre

Solo Técnico y Solo Libre

Open

Equipo Técnico, Equipo Libre, Rutina Acrobática y Combinado Libre

Mixto

Dúo Mixto Técnico y Dúo Mixto Libre

2.3 World Aquatics - Campeonato del Mundo Junior

2.3.1 Sesiones

Las sesiones para el Campeonato del Mundo Junior:

Solo Técnico, Solo Libre, Dúo Técnico, Dúo Libre, Dúo Mixto Técnico, Dúo Mixto Libre, Equipo Técnico, Equipo Libre y Rutina Acrobática.

2.3.2 Rutinas

Las rutinas tendrán sesiones eliminatorias en rutinas Técnicas y Libres. Todas las sesiones tendrán eliminatorias en cada evento y las mejores doce rutinas en cada evento entrarán en la final.

2.3.3 El resto de normas y penalizaciones que aplican a las competiciones de Natación Artística de World Aquatics se aplican en el World Aquatics - Campeonato del Mundo Junior a no ser que se indique lo contrario.

3. PARTICIPACIÓN

Deportistas de Natación Artística que no tengan cumplidos quince (15) años a 31 de diciembre del año en el que se celebre la competición no podrán participar en Juegos Olímpicos, Campeonato del Mundo y Copas del Mundo de Natación Artística.

4. SESIONES

4.1 Figuras

Cada deportistas en Solo Femenino, Solo Masculino, Dúo Femenino, Dúo Mixto y Equipo debe realizar cuatro (4) o dos (2) figuras, de acuerdo con la categoría de su grupo de edad, como se describe en el Apéndice I de este reglamento.

Cada deportista en Combinado Libre puede realizar las figuras como se describe en el Apéndice I de este reglamento.

Las Figuras de los Grupos de Edad (Alevín e Infantil), serán seleccionadas por el TASC (Comité Técnico de Natación Artística) cada cuatro (4) años, y sujetas a la aprobación del Bureau de AQUA.

4.2 Rutina Técnica: Eliminatorias / Finales

La rutina de Equipo Técnico tiene de cuatro (4) a ocho (8) deportistas (excepciones ver norma VII.6.2)

En la rutina técnica cada Solo Femenino, Solo Masculino, Dúo Femenino, Dúo Mixto y Equipo deben realizar los Elementos Técnicos Requeridos descritos en el Apéndice II de este

reglamento, un número predeterminado de Elementos libres (híbridos y acrobacias), y libre elección de Transiciones (ver Apéndice III de este reglamento).

Los Elementos Técnicos Requeridos y el número de Elementos Libres para cada evento son seleccionados por el TASC cada cuatro (4) años y sujetos a la aprobación del Bureau de la AQUA.

Las rutinas están coreografiadas con música.

4.3 Rutinas Libres Eliminatorias / Finales

La Rutina Libre de Equipo tiene entre cuatro (4) y ocho (8) competidores (excepciones ver norma VII.6.2). En la rutina libre cada Solo, Solo Masculino Dúo, Dúo Mixto y Equipo consistirá en un número predeterminado de Elementos Libres (Híbridos y Acrobacias) y una libre elección de Transiciones (ver Apéndice III de este reglamento).

El número de Elementos Libres para cada evento serán seleccionados por el TASC cada cuatro (4) años, sujeto a la aprobación del Bureau de la AQUA.

Las rutinas están coreografiadas con música.

4.4 Combinado Libre: Eliminatoria / Final

El Combinado tiene entre cuatro (4) y diez (10) competidores las cuales realizan una combinación de rutinas. El Combinado Libre tiene un número predeterminado de Elementos Requeridos y Libres (ver Apéndice III del reglamento).

Las rutinas están coreografiadas con música.

4.5 Rutina Acrobática: Eliminatoria / Final

La Rutina Acrobática tiene entre cuatro (4) y ocho (8) competidores las cuales deben realizar un número predeterminado de Elementos como se describe en el Apéndice III de este reglamento.

Las rutinas están coreografiadas con música.

5. PROGRAMAS

5.1 Para Juegos Olímpicos

Dúo Técnico y Dúo Libre Femenino, Equipo Técnico, Equipo Libre y Rutina Acrobática Open.

5.2 Para Campeonatos del Mundo

Eliminatoria de Rutina Técnica, Final de Rutina Técnica, Eliminatoria Rutina Libre, Eliminatoria Rutina Acrobática, Final de Rutina Libre y Final de Rutina Acrobática. (Los límites de tiempo de las rutinas se establecen en la norma VII. 14)

5.3 Para World Cup de Natación Artística

Rutinas Técnicas, Rutinas Libres y Rutina Acrobática (los límites de tiempo de las rutinas se establecen en la norma VII. 14), finales directas.

5.4 Para Campeonato del Mundo Junior de Natación Artística

Eliminatoria de Rutina Técnica, Final de Rutina Técnica, Eliminatoria de Rutina Libre, Eliminatoria de Rutina Acrobática, Final de Rutina Libre y Final de Rutina Acrobática. (Los límites de tiempo de las rutinas se establecen en la norma VII. 14). El orden final de las sesiones será determinado por AQUA y el Comité Organizador.

5.5 Para Campeonato del Mundo Infantil de Natación Artística

la competición será de Figuras y Rutinas Libres en el siguiente orden:
Eliminatorias de Rutinas Libres, Eliminatoria de Combinado Libre, Figuras, Finales de Rutina Libre y Final de Combinado Libre (límites de tiempos como se establecen en la norma ASAG 5). El orden final de las sesiones será determinado por AQUA y el Comité Organizador

5.6 Para otras competiciones internacionales

El programa puede contener cualquier combinación de las normas VII 4.1 – VII 4.3 de modo que la Rutina Libre esté incluida. El combinado Libre es para la categoría Alevín e Infantil. La Rutina Acrobática es para Senior y Junior.

6. INSCRIPCIONES

6.1

Para competiciones AQUA, cada país tendrá derecho a inscribir un Solo Femenino, un Solo Masculino, un Dúo Femenino, un Dúo Mixto, un Equipo Técnico, un Equipo Libre, un Combinado Libre y una Rutina Acrobática (a menos que se especifique otra cosa).

6.1.1 En el Campeonato del Mundo cada país tendrá derecho a inscribir un Solo Técnico Femenino, un Solo Libre Femenino, un Solo Técnico Masculino, un Solo Libre Masculino, un Dúo Técnico Femenino, un Dúo Libre Femenino, un Dúo Mixto Técnico, un Dúo Mixto Libre, un Equipo Técnico Open, un Equipo Libre Open y una Rutina Acrobática Open.

6.1.2 En el Campeonato del Mundo Junior cada país tendrá derecho a inscribir un Solo Técnico Femenino, un Solo Libre Femenino, un Solo Técnico Masculino, un Solo Libre Masculino, un Dúo Técnico Femenino, un Dúo Libre Femenino, un Dúo Mixto Técnico, un Dúo Mixto Libre, un Equipo Técnico Open, un Equipo Libre Open y una Rutina Acrobática Open.

6.1.3 En el Campeonato del Mundo Infantil y competiciones de World Aquatics cada país tendrá derecho a inscribir un Solo Femenino, un Solo Masculino, un Dúo Femenino, un Dúo Mixto, un Equipo Open y un Combinado Libre Open (a menos que se especifique lo contrario).

6.1.4 En la Copa del Mundo de Natación Artística, más de un Solo Femenino, más de un Solo Masculino, más de un Dúo Femenino, más de un Dúo Mixto, más de un Equipo Open y más de una Rutina Acrobática Open serán permitidos de acuerdo a normas y regulaciones de la Copa del Mundo.

6.1.5 No se aceptarán en las inscripciones tras el cierre del plazo estipulado en el GMS excepto por razones médicas. Un informe médico debe enviarse a la oficina de World Aquatics y será revisado para su aprobación del Comité Médico Deportivo de World Aquatics. Una sanción de 500.-USD será aplicada para cualquier modificación tras el cierre del plazo de inscripción.

6.2 Equipo, Combinado Libre y Rutina Acrobática:

6.2.1 En los Juegos Olímpicos, las Rutinas de Equipo estarán formadas por ocho (8) competidores. El número total de competidores inscritas por cada Federación (a menos que se especifique otra cosa) no podrá exceder de nueve (9), uno como reserva. El número total de competidores puede incluir un máximo de dos (2) competidores masculinos.

6.2.2 En los Campeonatos del Mundo y Campeonatos del Mundo Junior de Natación Artística, las Rutinas de Equipo estarán formadas por cuatro (4) a ocho (8) competidores y un máximo de dos (2) reservas. El número total de competidores puede incluir un máximo de dos (2) competidores masculinos.

6.2.3 En los Campeonatos del Mundo Infantil, las rutinas de Equipo estarán formadas por al menos cuatro (4) pero no más de ocho (8) competidores y la rutina de Combinado Libre consistirá en al menos cuatro (4) y no más de diez (10) competidores. El número total de competidores puede incluir un máximo de dos (2) competidores masculinos y un máximo de dos (2) reservas.

6.3 Los formularios de inscripción con las hojas de la dificultad declarada del Entrenador (Coach Card) completadas de cada evento y las hojas de información musical, deberán ser recibidas por el AQUA GMS al menos catorce (14) días antes del inicio de la competición. Después de esta fecha solo se aceptarán cambios en las inscripciones por razones médicas. Las hojas de Dificultad declarada del entrenador (Coach Card) solo se pueden modificar entre eliminatorias y finales durante las siguientes cuatro (4) horas desde la publicación de los resultados de las eliminatorias. El cambio se limitará a un (1) elemento. En el caso de Finales directas, las Coach Cards podrán modificarse durante las siguientes cuatro (4) horas desde la publicación de los resultados de la Rutina Técnica, Rutina Libre o Acrobática. (Esto no es real en AQUA. Para competiciones Rfen, se mandará un programa de cambios específico a cada competición)

6.3.1 En la inscripción se deberá indicar el nombre de la competidora del Solo Femenino y su reserva, el nombre del competidor de Solo Masculino y su reserva, los nombres de las competidoras del Dúo Femenino y un máximo de una reserva, los nombres de los competidores de Dúo Mixto y un máximo de dos reservas, los nombres de los competidores en Equipo Open y un máximo de dos reservas, los nombres de los competidores del Combinado Libre Open y un máximo de dos reservas, y/o los nombres de los competidores de la Rutina Acrobática Open y un máximo de dos reservas.

En competiciones de World Aquatics: la cuota máxima es de catorce (14). El nombre del Solo Técnico Femenino y su reserva, el nombre del Solo Libre Femenino y su reserva, el nombre del Solo Técnico Masculino y su reserva, el nombre del Solo Libre Masculino y su reserva, los nombres de las competidoras del Dúo Técnico Femenino y máximo una reserva, los nombres de las competidoras del Dúo Libre Femenino y máximo una reserva, los nombres de los competidores del Dúo Mixto Técnico y un máximo de dos reservas, los nombres de los competidores del Dúo Mixto Libre y un máximo de dos reservas, los nombres de los competidores para el Equipo Técnico Open y un máximo de dos reservas, los nombres de los competidores del Equipo Libre Open y un máximo de dos reservas y los nombres de los competidores de la rutina Acrobática y un máximo de dos reservas.

Para la Copa del Mundo de Natación Artística por favor ver sus normas y regulaciones.

7. ELIMINATORIAS Y FINALES

- 7.1** Si hay más de doce (12) inscripciones en cualquier rutina Técnica o Libre, Combinado Libre, o Rutina Acrobática, se celebrarán eliminatorias. Solo los doce (12) mejores clasificados pasarán a las finales oficiales.
- 7.2** Si hay menos de trece (13) inscripciones en cualquier rutina Técnica o Libre, Combinado Libre o Rutina Acrobática, pueden celebrarse eleiminatorias.
- 7.3** Esta información se incluirá en el Boletín Informativo (ver VII. 24.3.7)

8. SESIÓN DE FIGURAS

- 8.1** Solo se celebrará una sesión de competición de Figuras.
- 8.2** Los competidores en campeonatos distintos al Campeonato del Mundo Infantil, competiciones AQUA y Campeonatos Continentales pueden, por mutuo acuerdo, elegir las Figuras de los Grupos de Edad (ver Apéndice I), según el nivel de capacidad de los competidores inscritos en la competición.
- 8.3 For the Figure session:**

En la categoría Alevín (12 años y menores) cada competidor con Solo Femenino, Solo Masculino, Dúo Femenino, Dúo Mixto y Equipo Open debe realizar cuatro (4) Figuras: dos (2) Figuras obligatorias y un (1) grupo de dos (2) Figuras extraídas de la lista descrita en el Apéndice I de este reglamento. Cada competidor de Combinado Libre Alevín puede realizar cuatro (4) Figuras seleccionadas por el procedimiento arriba descrito.

En la categoría Infantil (13-15 años) cada competidor en Solo Femenino, Solo Masculino, Dúo Femenino, Dúo Mixto y Equipo Open deberá realizar un grupo de dos (2) Figuras de una sección (A, B o C) de Figuras sorteada en base a lo descrito en el Apéndice I de este reglamento. Cada competidor en Combinado Libre Infantil podrá realizar las dos (2) Figuras seleccionadas por el procedimiento descrito anteriormente.

8.3.1 La sección de Figuras y los grupos de las World Aquatics Figuras 2022-2025, en Apéndice I, serán sorteados por el Juez Ábitro/TASC.

8.3.2 Los sorteos se realizarán entre dieciocho (18) y setenta y dos (72) horas antes del inicio de la sesión de Figuras.

8.3.3 El sorteo será público. El lugar y la hora deberá ser anunciado al menos veinticuatro (24) horas antes. Los sorteos se pueden hacer a través de una plataforma de redes sociales.

8.4 En la categoría Alevín el orden de participación y las Figuras a realizar por cada competidor se decidirá por sorteo. El grupo Opcional, se sorteará primero. Luego se sorteará el listado de salida.

En la categoría Infantil la sección (A,B o C) de Figuras se sorteará primero, después el orden de salida. La lista de salida se dividirá en dos grupos iguales: 1 y 2 (si los números no son iguales, el grupo 1 tendrá 1 nadador extra), y un grupo de dos Figuras de la sección elegida, será asignado a cada uno por sorteo (1 y 2). Por ejemplo, si se sale sorteada la Sección B, los el primer grupo del orden de salida les toca por sorteo el grupo 4 de figuras y al segundo grupo le toca el grupo 3 de Figuras. [\(En Rfen, del listado de salida la primera mitad hará el primer grupo de la sección sorteada y la segunda mitad de las lista de salida hará el segundo grupo de la sección sorteada\).](#)

8.4.1 Cada grupo tendrá un ranking separado. Los dos rankings no se combinarán.

8.5 El bañador para la Competición de Figuras será acorde con las normas 1.7. Deberá ser negro y el competidor llevará gorro blanco. Pueden utilizarse gafas y pinzas de nariz. Solamente se permiten pendientes (tachuelas) pequeños. Los competidores deben quitarse las joyas colgantes antes del inicio del evento.

9. PANELES DE FIGURAS

Cuando el número de jueces cualificados que están disponibles es suficiente, pueden actuar uno

9.1 (1), dos (2) o cuatro (4) paneles de seis (6) o siete (7) jueces. [\(Rfen 5 jueces\)](#)

9.1.1 Cuando actúe un (1) panel de jueces, cada competidor deberá realizar las cuatro (4) o dos (2) figuras (según la categoría de edad) una por una según el orden indicado.

9.1.2 Cuando actúen dos (2) paneles de jueces, cada panel juzgará una (1) o dos (2) figuras.

9.1.3 Cuando actúen cuatro (4) paneles de jueces, cada panel juzgará una (1) figura.

9.2 Durante la Competición de Figuras, los jueces deberán estar situados a una altura suficiente que les permita a todos la vista del perfil de los competidores.

9.2.1 Todas las figuras y su juicio comenzarán con una señal del Juez Arbitro o del Asistente del Juez Árbitro.

9.2.2 A otra señal del Juez Arbitro o del Asistente del Juez Arbitro todos los jueces mostrarán simultáneamente sus puntuaciones.

9.2.3 Las puntuaciones de los jueces sólo podrán ser mostradas en el tablero de resultados o enviadas al ordenador después de ser aprobadas por el Juez Arbitro o por el cargo oficial asignado.

10. ENJUICIAMIENTO DE FIGURAS

10.1 El competidor podrá obtener una puntuación de 0 a 10, con utilización de décimas de punto.

Perfecto	10	Satisfactorio	5.9 – 5.0
Casi Perfecto	9.9 – 9.5	Deficiente	4.9 – 4.0
Excelente	9.4 – 9.0	Flojo	3.9 – 3.0
Muy bueno	8.9 – 8.0	Muy Flojo	2.9 – 2.0
Bueno	7.9 – 7.0	Apenas reconocible	1.9 – 0.1
Competente	6.9 – 6.0	Completamente fallido	0

10.2 Todos los juicios se emiten partiendo de la perfección considerando el diseño y el control de cada transición dentro de una Figura, que tiene una valor numérico basado en su dificultad (NVT).

10.3 Si un juez, por enfermedad o cualquier otra circunstancia extraordinaria no pudiera dar su puntuación para una determinada figura, se calculará la media de las puntuaciones de los cinco (5) o seis (6) jueces restantes, y el resultado será considerado como la puntuación que falta. El cálculo se hará con redondeo a la décima de punto (0.1)

11. PENALIZACIONES EN LA COMPETICIÓN DE FIGURAS

- 11.1** Si un competidor no realiza la figura anunciada, o si la figura realizada no tiene todos los elementos requeridos o se ejecuta de otra forma a la descrita, el Juez Árbitro o el asistente del Juez Árbitro avisará a los jueces y al competidor que el resultado de la figura será cero.
- 11.2** En la competición de figuras, si el resultado de una figura es cero el Juez Árbitro puede ver el vídeo oficial junto con dos (2) Evaluadores AQUA o Jueces AQUA (asegurando que tres federaciones distintas están representadas). un máximo de tres veces. Si no se puede tomar una decisión final tras las tres visiones del video se decidirá en favor del competidor (no se aplicará un cero).
- 11.3** En la competición de Figuras de la categoría Alevín (12 años y menores), si el competidor no realiza la Figura correcta, el competidor podrá realizar esta Figura nuevamente aplicando una penalización de 1 punto. Si el competidor vuelve a fallar, entonces se debe aplicar un cero (0).

12. CALCULO DEL RESULTADO DE FIGURAS

- 12.1** La puntuación más alta y más baja se eliminan (una de cada). Las cuatro (4) o cinco (5) puntuaciones restantes se suman, la suma se divide entre cuatro (4) o cinco (5) y el resultado se multiplica por el coeficiente de dificultad de la figura para obtener el resultado para cada una de las cuatro (4) o dos (2) figuras competidas.
- 12.2** La suma de las cuatro (4) o dos (2) figuras deberá dividirse por el grado de dificultad total de las Figuras competidas y multiplicado por 10, después se restará cualquier posible penalización.
- 12.3** El resultado de las figuras será:
- 12.3.1** Para Solo, la puntuación se obtendrá de acuerdo con la norma VII. 12.2.
- 12.3.2** Para Dúo - la puntuación de cada competidor se obtendrá de acuerdo con la norma VII.12.2. Estos resultados individuales se sumarán y dividirán entre dos (2) para hallar la puntuación media (redondeada hasta el cuarto decimal).
- 12.3.3** Para Equipo – la puntuación de cada competidor se obtendrá de acuerdo con la norma VII.12.2. Se sumarán estos resultados individuales y el total se dividirá entre el número de competidores del equipo para hallar la puntuación media (redondeada hasta el cuarto decimal)..

12.3.4 Si un competidor, después de realizar las eliminatorias en Dúo o Equipo no puede realizar las figuras (por enfermedad o lesión), se tendrá en cuenta:

En Dúo: se utilizará la puntuación de figuras de la reserva para determinar la puntuación total del Dúo.

En Equipo: se utilizará la puntuación más alta de las dos reservas para determinar la puntuación total del equipo.

13. COMPETICIÓN DE RUTINAS

13.1 Un Dúo Mixto tendrá una competidora femenina y un competidor masculino.

13.2 Un equipo tendrá un mínimo de cuatro (4) competidoras y un máximo de ocho (8) (para excepciones, ver VII.6.2). El número de competidores del equipo no puede cambiar entre Eliminatorias y Finales o entre Rutinas Técnicas y Rutinas Libres. El número total de competidores puede incluir un máximo de dos (2) competidores masculinos.

13.3 En el Combinado Libre tendrá un mínimo de cuatro (4) pero no más de (10) competidores. El número total de competidores puede incluir un máximo de dos (2) competidores masculinos.

13.4 Una rutina Acrobática tendrá un mínimo de cuatro (4) pero no más de ocho (8) competidores. El número total de competidores puede incluir un máximo de dos (2) competidores masculinos.

13.5 En el Combinado Libre y la Rutina Acrobática, el número de competidores/as no puede cambiar entre Eliminatorias y Finales.

13.6 En las modalidades de Dúo, Dúo Mixto, Equipo, Combinado Libre y Rutina Acrobática, los competidores/as que estén inscritos de acuerdo con la norma VII.6.3.1 pueden ser intercambiados antes de las competiciones de rutinas.

13.6.1 Cualquier cambio en la inscripción original deberá ser entregado al Juez Árbitro por escrito, al menos dos horas antes de la hora fijada para el comienzo de la primera rutina. Esta hora debe ser publicada en el horario oficial de la competición. Cualquier cambio posterior solo puede ser realizado en caso de enfermedad repentina o accidente de un competidor y siempre que la reserva está preparada para nadar sin causar retrasos en la competición. La decisión final en tal situación debe tomarla el Juez Arbitro.

13.6.2 Si la falta de una reserva redujera el número de competidores del Equipo, Combinado Libre o Rutina Acrobática, a menos de lo que se define en la norma VII.4.4, VII.4.5, VII.6.2, VII.13.2, VII.13.3 o VII.13.4 el equipo será descalificado.

13.6.3 La falta de notificación de una sustitución y/o una baja de acuerdo con la Norma VII.13.6.1 tendrá como resultado la descalificación de la rutina.

13.7 Procedimientos para el sorteo de Rutinas Técnicas, Eliminatorias de Libre, Eliminatorias de Combinado Libre y Eliminatoria de Acrobática (WCH & OG).

Todos los eventos deberán ser inscritos en base a Ranking Mundial. Los sorteos comenzarán dividiendo las inscripciones en dos partes: competidores con un World Ranking en vigor y los que no tienen WR.

Proceso de sorteo para los competidores sin ranking

Los competidores sin ranking serán sorteados al azar en ordenes de salida de grupos de 6. Estos grupos nadarán primero en la competición en el orden sorteado y antes del menor grupo de los competidores con ranking.

Proceso de sorteo para los competidores con Ranking Mundial

Los competidores con Ranking Mundial competirán en el orden de salida a continuación de aquellos sin ranking, en el orden inverso con el mejor clasificado compitiendo en último lugar, seguido del siguiente clasificado en el ranking mundial, etc. En caso de empate en los rankings mundiales, se realizará un sorteo por separados de esos participantes empatados para decidir su orden en el listado final.

Ejemplo: 30 inscripciones en AQUA Championships Technical Duet - 18 tienen ranking mundial y 12 dúos sin ranking. El procedimiento para el sorteo: los dúos sin ranking sortearán los puestos del 1 al 12 basándose en un sorteo random; los dúos con ranking competirán en el orden inverso del 13-30 basado en el Ranking Mundial.

Referirse al Apéndice 9 para la información del Ranking Mundial.

13.7.1 El sorteo se realizará de forma manual si no se dispone de un sistema de sorteo electrónico aprobado por AQUA. Dicho sorteo se celebrará, como mínimo, dieciocho (18) horas antes del comienzo de la primera parte de la competición y será público. La hora y lugar de celebración del sorteo se anunciará, como mínimo, con veinticuatro (24) horas de antelación.

13.7.2 El orden del sorteo será: Eliminatorias de Equipo, Combinado Libre, Rutina Acrobática,

Dúos y Solos. Para competiciones que tengan Rutina Técnica y Rutina Libre, se celebrará primero el sorteo de Rutina Técnica seguido por el sorteo de Rutina Libre (Equipo Técnico, Eliminatoria de Equipo Libre, Eliminatoria de Combinado Libre, Eliminatoria Rutina Acrobática, Dúo Técnico Femenino, Eliminatoria de Dúo Libre Femenino, Dúo Mixto Técnico, Eliminatoria de Dúo Mixto Libre, Solo Técnico Femenino, Eliminatoria Solo Libre Femenino, Solo Técnico Masculino y Eliminatoria de Solo Libre Masculino).

13.7.3 Cuando una Federación/Club obtiene en el sorteo el número uno (1) de salida en una Rutina Técnica o en una eliminatoria de Rutina Libre, en una eliminatoria de Combinado Libre, en una eliminatoria de Rutina Acrobática, o Finales Directas, esta Federación/Club estará exenta del número uno (1) en el resto de las sesiones de Eliminatorias o Finales Directas en la familia en la que el Club/Federación salía primero (ejemplo: Familia Solo - incluye Rutinas Técnicas y Libre de Solo Femenino y Masculino)

13.8 Después de las Figuras y/o Rutinas Técnicas, eliminatorias de las Rutinas Libres y eliminatorias de Combinado/Acrobática, los doce (12) primeros clasificados según la puntuación total competirán en las finales. Si el número de inscripciones en las eliminatorias es superior a 35, los primeros catorce (14) según la puntuación total competirán en las finales.

Excepción: en el Campeonato del Mundo Absoluto después que cada Rutina Técnica, Rutina Libre o Rutina Acrobática los doce mejores competirán en las respectivas Finales.

13.8.1 El orden de actuación en las finales se determinará por sorteo en grupos de seis o siete competidores. Los clasificados en los puestos 1-6 o 1-7 según la norma NA13.8 se sortearán para los puestos de salida 7-12 u 8-14; aquellos colocados en los puestos 7-12 u 8-14 según la norma NA 13.8 se sortearán para los puestos de salida 1-6 o 1-7. Si el número de competidores no es divisible entre seis (6) o siete (7) el grupo menos numeroso saldrá primero.

13.9 El maquillaje teatral no debe utilizarse. Se acepta un maquillaje natural que represente la personalidad única del atleta y/o la temática de sus rutinas.

13.10 El uso de accesorios, gafas de nadar o vestimenta adicional no está permitido excepto . si es requerido por razones médicas. En caso de que el Juez Árbitro observa o es informado por el asistente del Juez Árbitro que el competidor (es) no cumple con la norma, al competidor no se le permitirá competir hasta que sea conforme a la norma.

13.11 Se permite el uso de pinzas de la nariz.

13.12 Por razones de seguridad solo se permiten pendientes pequeños. Los competidores deben retirarse cualquier joya colgante, o artículos colgantes del accesorio de la cabeza o del bañador antes del inicio del evento.

13.13 Para las rutinas el bañador será conforme con la norma 1.7 y VII 13.9-13.13. En el caso de que el Juez Arbitro considere que el bañador del competidor(es) no cumple las normas, el competidor no será autorizado a competir hasta que no lo cambie por un bañador apropiado. Sin embargo, el bañador puede representar el carácter o el tema musical que interpretan. El bañador no debe dar el efecto de desnudez excesiva siendo algo inadecuado para la disciplina. Los bañadores de Natación Artística deben ser dignos y apropiados para un deporte de competición.

14. LÍMITE DE TIEMPO PARA LAS RUTINAS

14.1 Tos límites de tiempo para Rutinas Técnicas, Rutinas Libres y Rutina Acrobática incluyendo diez (10) segundos para los movimientos en tierra son:

14.1.1	Technical Routine Female Solos:	2 minutes 00 seconds
	Technical Routine Male Solos:	
	Free Routine Female Solos:	2 minutes 15 seconds
	Free Routine Male Solos:	
14.1.2	Technical Routine Duets:	2 minutes 20 seconds
	Free Routine Duets:	2 minutes 45 seconds
14.1.3	Technical Routine Mixed Duets:	2 minutes 20 seconds
	Free Routine Mixed Duets:	2 minutes 45 seconds
14.1.4	Technical Routine Teams:	2 minutes 50 seconds
	Free Routine Teams:	3 minutes 30 seconds
14.1.5	Acrobatic Routine:	3 minutes 00 seconds
14.1.6	Habrá un margen de permisividad de cinco (5) segundos de más o de menos	

en los tiempos asignados para todas las rutinas

14.1.7 En las competiciones de rutinas, la entrada de los competidores desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática no puede exceder de treinta (30) segundos para Dúo Mixto Técnico y Libre, Equipo Técnico y Libre, Combinado Libre y Rutina Acrobática; y no podrá exceder los 20 segundos para cualquier evento de Solo Masculino o Femenino y Dúo Femenino.

14.1.8 En las competiciones de rutinas, cuando se empiece en el agua, el tiempo permitido para la entrada de los competidores desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática de salida en el agua no excederá de 30 segundos para Dúo Mixto Técnico y Libre, Equipo Técnico y Libre, Combinado Libre y Rutina Acrobática; y no podrá exceder los 20 segundos para cualquier evento de Solo Masculino o Femenino y Dúo Femenino.

14.1.9 Límites de tiempo para Grupos de Edad - ver la norma NAGE 5.

14.2 El cronometraje de la actuación debe iniciarse con la entrada de los competidores y finaliza con el acompañamiento musical. El cronometraje de la entrada comenzará cuando el primer competidor supere el punto de salida y terminará cuando el último competidor asuma la posición inicial. Los movimientos en tierra se iniciarán con el inicio del acompañamiento musical y finalizarán cuando la última competidora abandone la tarima de salida.

14.3 El acompañamiento musical comenzará con una señal del Juez Arbitro o del cargo oficial designado. Después de la señal el competidor o competidores deben realizar la rutina sin interrupción (ver la norma VII.18.2). Las rutinas pueden comenzar fuera o dentro del agua, pero deben acabar dentro del agua.

14.4 El cronometrador comprobará el tiempo total de duración desde el inicio hasta a la posición estática y el de los movimientos fuera del agua. Si se excede el límite de tiempo en los movimientos en la tarima de entrada, en la entrada o hay una desviación del límite de tiempo permitido de rutina (ver la norma VII.14.1), el cronometrador o Técnico de Sonido informará al Juez Arbitro o al cargo oficial designado por el mismo.

14.5 Todos los competidores deberán proporcionar la música de acuerdo a los requerimientos de calidad de cada Comité Organizador como se indica en el boletín. Los organizadores podrán requerir nuevas músicas si consideran que no cumplen con los estándares requeridos. Los delegados de equipo proporcionarán en su formulario de inscripción el tiempo exacto de ejecución de la música, no el tiempo de nado, que se firmará en la reunión de delegados para cada rutina.

El tiempo oficial será revisado por el tiempo de ejecución electrónica del Técnico de Sonido. El Técnico de Sonido notificará al Juez Árbitro de cualquier música que no cumpla con las reglas de cronometraje de NA.

14.6 Si no hubiera entrenamientos con música previos a la competición oficial, el organizador deberá proporcionar al competidor o a su delegado la oportunidad de verificar antes de competición que la música enviada es la correcta.

15. ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL

15.1 El Técnico de Sonido será responsable de la presentación correcta y apropiada del acompañamiento musical de cada rutina.

15.2 Para las competiciones AQUA se utilizará un sonómetro (medidor de decibelios) para controlar el nivel de sonido y garantizar que nadie esté expuesto a un promedio de nivel de sonido superior a noventa (90) decibelios (rms) o momentáneamente a picos de sonido superiores a cien (100) decibelios.

15.3 Los delegados de equipo son responsables de enviar su música electrónicamente a través de Internet al director del Centro de Sonido de acuerdo con las indicaciones de la convocatoria al menos 14 días antes del inicio de las sesiones de entrenamientos. Cada envío deberá estar etiquetado por evento, nombre de competidor y Federación Nacional.

El Comité Organizador debe proporcionar un sistema de sonido aprobado por AQUA en la piscina de competición y tener un segundo sistema de sonido en la piscina de entrenamientos.

16. PANELES DE RUTINAS

16.1 Dos (2) paneles de cinco (5) jueces deben actuar en todas las rutinas: uno para Elementos y uno para Impresión Artística.

Dos (2) grupos de tres (3) Controladores Técnicos deben oficiar en todas las rutinas: uno para comprobar el número, orden de realización y la dificultad predeclarada de los elementos libres (híbridos y acrobacias) y la realización y el orden predeclarado de los Elementos Técnicos Requeridos (rutinas técnicas); y otro para registrar el número y el tipo de los errores de sincronización observados.

16.1.1 Habrá (1) un Controlador Técnico de Dificultad (DTC) y 2 Controladores Técnicos Asistentes de Dificultad (DATC). El propósito de este rol es el de identificar todos los Elementos Técnicos Requeridos (rutinas técnicas), y los Elementos Libres (Híbridos y Acrobacias) realizadas en tiempo real a medida que ocurren en una rutina.

También son responsables de la identificación de cualquier “error técnico”, que son diferencias en lo que declara en la Hoja del Entrenador (Coach Card) con lo que realiza el competidor en el agua, o un error en un Elemento Técnico Requerido (rutinas técnicas). El Controlador de Dificultad tendrá comunicación con el Juez Árbitro.

16.1.2 Habrá (3) tres Controladores Técnicos de Sincronización (STC) que registrarán el número de errores de sincronización (acciones desiguales) que observen durante la ejecución de una rutina. Se sentarán en la zona de competición con una visión clara de la piscina.

16.2 Durante la competición de rutinas, los jueces, los evaluadores y los controladores de sincronización estarán colocados en posiciones elevadas en lados opuestos de la piscina.

16.3 Al finalizar cada rutina los jueces entregarán sus notas.

16.4 Si uno o más jueces, por enfermedad o cualquier otra circunstancia extraordinaria, no da su puntuación para una rutina, se calculará la media de las puntuaciones de los jueces restantes, y el resultado será considerado la puntuación que falta. El cálculo se hará con redondeo al 0.25 de punto.

16.4.1 Si en una sesión se diera el caso que uno o más jueces no pudieran dar su nota en una rutina, el Juez Arbitro podrá interrumpir la sesión y la rutina. Tras asegurarse de que todo vuelve a normalidad y que la situación es segura, el Juez Árbitro podrá reanudar la sesión y permitir al competidor nadar de nuevo.

16.5 Tras la aprobación por el Juez Arbitro o por el cargo oficial asignado, las puntuaciones de los jueces serán mostradas en el marcador. Las puntuaciones de los jueces no podrán modificarse tras haber sido mostradas en el marcador.

16.6 En todas las rutinas, el oficial u oficiales elegidos por el Juez Árbitro y el Delegado AQUA o Comisión revisarán el uso del fondo de la piscina.

17. JUDGEMENT OF ROUTINES

17.1 En las Rutinas los competidores pueden obtener de 0 a 10 puntos, utilizándose 0.25 puntos.

Perfect	10
Near perfect	9.75 – 9.5
Excellent	9.25 – 9.0
Very Good	8.75 – 8.0
Good	7.75 – 7.0
Competent	6.75 – 6.0
Satisfactory	5.75 – 5.0
Deficient	4.75 – 4.0
Weak	3.75 – 3.0
Very weak	2.75 – 2.0
Hardly recognizable	1.75 – 0.25
Completely failed	0

17.2 En todas las Rutinas, cada juez adjudicará una puntuación, de 0 a 10 puntos (Ver la norma VII 17.1).

Los jueces del panel de Elementos adjudicarán una puntuación por la Ejecución de cada Elemento (Libre o Técnico Requerido).

Los jueces del panel de Impresión Artística adjudicarán tres (3) puntuaciones, una (1) por la Coreografía y Musicalidad, una (1) por la Performance (representación/puesta en escena) y una (1) por las Transiciones.

Los Controladores Técnicos de Dificultad verifican la dificultad predeclarada en la Hoja del Entrenador (Coach Card). Los Valores de Dificultad se encuentran en los Apéndices VI y VII y el formato para la Hoja del Entrenador (Coach Card) en Apéndice VIII de este reglamento. AQUA se reserva el derecho de ajustar los componentes asignados a cada categoría según necesidad.

17.2.1 Primer Panel - ELEMENTOS

En **EJECUCIÓN** se considera: el nivel de excelencia en la realización de habilidades altamente especializadas. Ejecución de todos los elementos de la rutina: Elementos Técnicos Requeridos y Elementos Libres (híbridos y acrobacias)

17.2.2 Segundo Panel - IMPRESIÓN ARTÍSTICA

En **COREOGRAFÍA y MUSICALIDAD** se considerará la habilidad creativa de componer una rutina que combina elementos tanto artísticos como técnicos.

El diseño entrelazado de la variedad, creatividad e innovación de todos los movimientos: elementos y transiciones. El uso y cobertura de la piscina. Expresión del significado de la música (su humor y talento), el uso de la estructura musical y los movimientos y sincronización con la música.

En **PERFORMANCE** se considera la manera en que los competidores presentan la rutina a los espectadores. El camino a la plataforma y los movimientos en esta. El uso del lenguaje corporal para expresarse. El nivel de energía física y emocional, la confianza y dominio de todo el ejercicio.

En **TRANSICIONES** se considera el arte y el dominio de variedad de movimientos intencionados, propulsiones y brazadas que tejen los elementos de la rutina.

18. DEDUCCIONES, PENALIZACIONES Y OTROS ASUNTOS EN LAS RUTINAS

18.1 En rutina Técnica, Libre y Acrobática de Equipo se deducirá una penalización de medio punto (0.5) de la puntuación total de la rutina por cada competidor que falte para completar el ocho (8) (ver VII.13.2 y VII 13.4)

18.2 Si uno (o más) competidor(es) deja(n) de nadar antes de que la rutina finalice o hace un claro uso de la pared de la piscina antes de que la rutina se haya completado, la rutina será descalificada. El Juez Árbitro determinará si la parada está causada por circunstancias ajenas al control del competidor(es), el Juez Arbitro autorizará que la rutina vuelva a realizarse durante la competición.

18.3 Penalizaciones en rutina Libre, rutina Técnica, Combinado Libre y Rutina Acrobática

Todos los Elementos Libres (híbridos y acrobacias) tienen una Nota Base calculada (Apéndice VI y VII) que es el mínimo grado de dificultad (GD) que se le aplicará si uno o más componentes del elemento no se realizan o no son acorde a lo declarado en la Hoja del Entrenador (Coach Card).

Se restará Un (1) punto de la puntuación de la **rutina** si:

18.3.1 Se supera el tiempo límite de diez (10) segundos para movimientos fuera del agua.

18.3.2 Existe una desviación en el tiempo límite específicamente asignado a la rutina (en más o en menos) conforme a la norma VII 14.1 y NAGE 5..

18.3.3 Si se excede el tiempo límite de 20/30 segundos desde la entrada hasta a la posición estática.

18.3.4 Se restarán Dos (2) puntos de la puntuación de la **rutina** si:

18.3.5 Un competidor hace uso deliberado del fondo de la piscina durante la rutina para impulsarse a sí mismo o ayudar a otro competidor. En ningún caso la penalización será deducida cuando el contacto con el fondo de la piscina resulta de la propia protección del deportista contra una lesión por impacto.

18.3.6 Una rutina es interrumpida, por un competidor, durante los movimientos en tierra y se autoriza una nueva salida.

18.4 En todas las rutinas se deducirá una penalización de dos puntos de la puntuación de **Elementos** por cada elemento que exceda el número predeterminado asignado al evento y categoría en particular.

18.5 En el Dúo Mixto Libre y en eventos AQUA de Equipo Infantil se deducirá medio (0.5) punto de penalización de la puntuación de Impresión Artística por cada uno de los elementos requeridos adicionales en el Apéndice III no realizado (el caso del movimiento adicional requerido: Dos movimientos conectados con desplazamiento; se impondrá una penalización de 0.5 por cada movimiento conectado no realizado).

18.6 FPara todas las rutinas la suma de todos los errores de sincronización (acciones desiguales) observados por los Controladores Técnicos de Sincronización STC (cada uno factorizado por su valor asignado) deberán deducirse de la puntuación de **Elementos**.

Tipos de errores de sincronización y valores de penalización:

Pequeño: 0.1 puntos

Obvio: 0.5 puntos

Mayor: 3.0 puntos

La descripción de errores de sincronización pequeños, obvios y mayores (acciones desiguales) se detalla en el Manual de Rutinas de NA AQUA. La deducción máxima puede reducir la puntuación de Elementos a cero, pero no puede dar lugar a una puntuación de Elementos negativa.

18.7 Penalizaciones y otros asuntos en Rutinas Técnicas

18.7.1 En una Rutina Técnica, si uno o más deportistas omiten un elemento o parte del mismo, o realiza una acción incorrecta en un Elemento Técnico Requerido, los Controladores Técnicos de Dificultad tomarán nota de que el movimiento declarado no se completó. Si la revisión de video lo confirma (revisión realizada por tres partes neutrales), un cero (0) será asignado como la DD de ese elemento en particular.

18.7.2 El Controlador Técnico de Dificultad (DTC) informará a gestión de resultados para poner un cero (0) por cada Elemento Técnico Requerido #1 a #5 realizado fuera del orden declarado en la Coach Card (cada violación del Requisito General #4 del Apéndice II).

18.7.3 Se descontará de la **puntuación de Elementos** una penalización de medio (0,5) punto **por cada infracción** del Requisito General #6 del Apéndice II.

18.7.4 Se deducirá una penalización de dos (2) puntos de la **puntuación de Elementos** por cada violación del Requisito Adicional #6 de la rutina de Dúo, Dúo Mixto y Equipo, y el Requisito Adicional #7 en el Equipo del Apéndice II.

18.8 Penalizaciones en Combinado Libre

18.8.1 Se deducirá una penalización de dos (2) puntos del **resultado de la rutina** por violaciones de cada Requisito General #3, 4, 5 y 6 del Apéndice V.

18.8.2 Se deducirá una penalización de dos (2) puntos de la **puntuación de los Elementos** por cada infracción de los Elementos Técnicos Requeridos #1 y #2 del Apéndice V.

18.9 Penalizaciones en Rutina Acrobática

18.9.1 Se deducirá una penalización de dos (2) puntos del **resultado de la rutina** por cada violación del Requisito General #3 del Apéndice IV.

18.9.2 Se deducirá una penalización de dos (2) puntos de la **puntuación de Elementos** por cada acrobacia requerida que no se realice o que no se ajuste a los grupos de acrobacias especificados en el Apéndice IV.

18.10 Solicitud de Revisión - Control Técnico (DTC/DATC/STC)

El delegado/comisión AQUA nombrará 3 miembros que pueden incluirse a si mismos para un Jurado de Revisión que revisará la decisión de los Controladores Técnicos (DTC/DATC/STC). Para evitar parcialidades y prejuicios reales o la apariencia de parcialidad, los miembros designados para el Jurado de Revisión no deberán ser miembros, de la Federación que solicita la revisión. Las personas que tengan prejuicios serán descalificadas de la Revisión del Panel del Jurado. Esto se hará tan pronto como el Delegado AQUA sea informado de la solicitud de revisión de una decisión tomada por los Controladores Técnicos (DTC/DATC/STC)

Proceso:

El delegado del equipo debe presentar una solicitud de revisión de una rutina para las decisiones del controlador técnico (DTC/DATC/STC) al delegado de la FINA dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados oficiales.

Todas las solicitudes de revisión deben ser entregadas por escrito en el formulario de solicitud de revisión del controlador técnico de AQUA por el delegado responsable del equipo.

El Panel de Revisión decidirá la ubicación y el formato de revisión de la rutina.

El delegado/entrenador/competidor puede estar presente para la revisión. Si un video tiene que revisarse más de tres veces, el fallo será a favor del competidor. El Panel de Revisión debe respetar la confidencialidad de la apelación hasta que la decisión se haga pública y consultar solo con los miembros del panel de revisión.

Las decisiones del panel de revisión pueden anunciarse verbalmente al final de la revisión. El panel de decisiones presentará las decisiones y el razonamiento a la FINA por escrito que se compartirá con la Federación. Se guardará un registro de la decisión en la oficina de la FINA. La decisión del jurado es inapelable.

19. CALCULO DEL RESULTADO DE LAS RUTINAS

19.1 Proceso de cálculo para todas las rutinas:

$EL1DD*EX + EL2DD*Ex + ... + ELnDD*Ex - \text{penalización errores de sincronización} - \text{otras penalizaciones} = \text{Puntuación de Elementos}$

$\text{Puntuación CH/MU} + \text{puntuación de P} + \text{Tr} - \text{otras penalizaciones} = \text{Puntuación de Impresión Artística.}$

$\text{Puntuación de Elementos} + \text{Puntuación de Impresión Artística} - \text{Otras penalizaciones} = \text{Resultado de la rutina.}$

La puntuación de cada elemento se calcula de la siguiente manera: la nota más alta y más baja de cada puntuación serán eliminadas (un alta y una baja). Las tres (3) notas resultantes se suman y se dividen entre tres (3). El resultado se multiplicará por el correspondiente DD.

Para cada una de las tres puntuaciones de Impresión Artística la nota más alta y más baja de cada puntuación serán eliminadas (un alta y una baja). Las tres (3) notas resultantes se suman.

- EL = Elemento (requerido o libre)
- DD = Suma de valores de cada componente del elemento y los bonuses + la Nota Base para los Elementos Libres (Guía de Dificultad/Tabla); el DD asignado a cada elemento técnico requerido #1 a #5.
- Ex = Nota de ejecución
- n = Número total de elementos en el evento (ver Apéndice III)
- CH/MU = Coreografía y Musicalidad
- P = Performance
- Tr = Transiciones

AQUA gestionará todos los valores finales de DD. Se puede aplicar la factorización.

AQUA se reserva el derecho de realizar cualquier ajuste si es necesario.

- 19.2** El resultado de la rutina será la suma de la puntuación de Elementos e Impresión Artística restando cualquier penalización de VII.18.

20. RESULTADO FINAL

- 20.1** El resultado final de figuras será el de los competidores que participen realmente en la Rutina Libre. Para excepciones ver la norma VII.12.3.4.

- 20.2** El resultado final se determinará por la suma de los resultados de las distintas competiciones realizadas, si se celebran competiciones de Eliminatoria y Final de Rutinas, la puntuación de Rutina de la Final reemplaza la de la Eliminatoria para determinar el resultado final.

20.2.1 En las competiciones que incluyan una (1) sesión – Rutina Acrobática o Combinado Libre, Rutina Libre, Rutina Técnica o Figuras - el resultado será la puntuación de esa sesión.

20.2.2 En las competiciones que incluyan dos (2) sesiones - Figuras y Rutina Libre o Rutina Técnica y Rutina Libre - los resultados serán la suma de las puntuaciones de cada sesión

20.2.3 En las competiciones que incluyan tres (3) sesiones - Rutina Técnica, Rutina Libre y Rutina Acrobática - los resultados serán la suma de las puntuaciones de cada sesión.

- 20.3** En caso de igualdad en el resultado final (calculado con cuatro decimales) en Solo Femenino Solo Masculino, Dúo Femenino, Dúo Mixto, Equipo Open, Combinado Libre Open y Rutina Acrobática se declarará un empate para ese puesto en concreto.

Si se debe tomar alguna decisión para entrar en la final, para clasificaciones, para promociones y descensos, se seguirá el siguiente procedimiento:

Para todas las rutinas:

La puntuación más alta de Elementos decidirá. Si sigue existiendo un empate, la puntuación más alta de Coreografía y Musicalidad en el panel de Impresión Artística determinará la posición.

Si sigue existiendo un empate, el total del grado de dificultad verificado en el panel de Elementos decidirá.

Para eventos con resultados combinados (Rutina Técnica y Libre) Ejemplo: Juegos Olímpicos, se utilizará el siguiente procedimiento:

La puntuación más alta de Rutina Libre del resultado final decidirá. Si sigue existiendo un empate,

la puntuación más alta de Elementos de la Rutina Libre determinará la posición.

Si sigue existiendo un empate, la puntuación más alta de Coreografía y Musicalidad en el panel de Impresión Artística de la Rutina Libre determinará la posición.

Si sigue existiendo un empate, la puntuación más alta de Elementos de la Rutina Técnica decidirá.

21. OFICIALES (JUECES) Y OBLIGACIONES

21.1 Los oficiales serán recomendados por AQUA. Las evaluaciones de los jueces, la clasificación mundial general, la puntuación "bias" y la participación en eventos AQUA en las últimas dos temporadas serán consideradas. La representación continental será considerada en la selección de jueces, sin embargo, los mejores jueces serán quienes puntúen las finales. La elección será definitiva, excepto en situación de emergencia (ver la norma VII 22.3 y la norma VII 22.4).

21.2 Los oficiales necesarios serán:

21.2.1 Un Juez Arbitro.

21.2.2 Un ayudante de Juez Arbitro por cada panel de jueces en Figuras.

21.2.3 Para eventos FINA y Juegos Olímpicos se requiere un Controlador Técnico de Dificultad (DTC) y dos Asistentes de Controlador Técnico de Dificultad (DATC).

21.2.4 Para eventos AQUA y Juegos Olímpicos se requieren tres Controladores Técnicos de Sincronización (STC).

21.2.5 Cada panel de jueces de Figuras constará de seis (6) o siete (7) jueces elegidos de la lista de jueces AQUA. En las rutinas se utilizarán dos (2) paneles de cinco (5) jueces. En competiciones AQUA y Juegos Olímpicos, los jueces se escogerán de la lista de jueces certificados AQUA. Los Controladores Técnicos serán seleccionados del grupo formado de FINA Expertos en Controlador Técnico.

21.2.6 Para cada panel de figuras un juez árbitro de Panel, un jefe de panel y dos o tres anotadores.

21.2.7 Para las rutinas un (1) cronometrador, un Juez Árbitro

- 21.2.8** Un Técnico de Sonido aprobado por AQUA.
- 21.2.9** Un locutor aprobado por AQUA
- 21.2.10** Un operador de cámara subacuática aprobado por AQUA
- 21.2.11** Un sistema de análisis de video para Controladores Técnicos
- 21.2.12** Dos Evaluadores AQUA (2) designados por AQUA. Los evaluadores deben ser seleccionados del grupo entrenado como Evaluadores AQUA.
- 21.2.13** Otros oficiales considerados necesarios.

22. JUEZ ÁRBITRO

- 22.1** El Juez Arbitro en colaboración con el Delegado AQUA o la comisión y los evaluadores tendrá el control absoluto de la competición. El Juez Árbitro hará cumplir las decisiones del grupo. El Juez Árbitro pasará lista de asistencia y proporcionará a los jueces toda la información necesaria para la sesión (por ejemplo, si hay un descanso o si hay bajas). Los evaluadores dirigirán todas las discusiones del panel de jueces y las discusiones con los jueces.

El Juez Arbitro será responsable de:

- Sorteo del orden de salida de todas las sesiones.
- Recoger los cambios de competidores previos a cada sesión.
- Comprobación del sistema electrónico de puntuación.
- Comprobación de los resultados del ordenador.
- Asegurarse de que se dispone de un programa de evaluadores.
- Asegurarse que las Coach Cards se han cargado para los Controladores Técnicos.
- Asegurarse que los jueces tienen el mapa de rutina para cada rutina.
- Mantener comunicación con el locutor, personal médico, Técnico de Sonido, socorristas y asistente del juez árbitro.
- Recibir los cambios de las Coach Cards y asegurarse de que se distribuyen al personal de scoring, controladores técnicos, locutor, prensa y productora tv.

- 22.2** El Juez Arbitro será responsable del funcionamiento y fluidez de la competición. Las normas serán aplicadas por el Juez Árbitro después de la colaboración con el Delegado/Comisión de la AQUA. Los evaluadores serán consultados si necesario. El Juez Árbitro en colaboración con el Delegado AQUA/Comisión son los responsables de las preguntas y decisiones en los eventos relacionados con el desarrollo del evento.
- 22.3** El Juez Arbitro comprobará que todos los cargos oficiales necesarios están en sus respectivos puestos para el desarrollo de la competición. Se aseguran de que los oficiales tengan su asignación para cada rutina y estén provistos de una copia de los Elementos realizados de cada competidor.
- 22.4** El Juez Árbitro puede nombrar jueces de reserva para cualquier persona que esté ausente, incapaz, de actuar o que se considere ineficiente o parcial después de consultar con la Comisión/Delegado de la AQUA.
- 22.5** En caso de emergencia el Juez Arbitro está autorizado para asignar un juez sustituto.
- 22.6** El Juez Árbitro se asegurará de que los competidores están preparados y dará la señal para el inicio del acompañamiento musical. Indicará a los anotadores las penalizaciones impuestas a los competidores en el campeonato por infracción de las normas. El Juez Árbitro y el Delegado
- 22.7** El Juez Arbitro puede intervenir en el campeonato en cualquier momento para asegurar que se cumplen las reglas de la AQUA, y decidirá sobre todas las reclamaciones relativas al campeonato en curso en colaboración con el Delegado AQUA/Comisión.
- 22.8** El Juez Arbitro recomendará la descalificación de cualquier competidor por cualquier violación de las normas que él personalmente observe reportando la infracción al Delegado AQUA/Comisión.
- 22.9** El Juez Arbitro debe asistir a la reunión de delegados y proporcionar aquello necesario para el desarrollo del evento.
- 22.10** El Juez Arbitro dirige los sorteos en la reunión de Delegados. El sorteo comenzará cuando todas las hojas de información a medios hayan sido entregadas al organizador de la competición local de cada rutina.
- 22.11** El Juez Arbitro debe asegurarse de que los “chats” de grupo están formados con el grupo de entrenadores en la reunión de Delegados y el del grupo de jueces en la reunión de jueces.

23. OTROS CARGOS OFICIALES

23.1 Otros oficiales llevarán a cabo las funciones que les sean asignadas por el Juez Arbitro.

24. OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR

24.1 El país organizador de la competición será responsable de:

24.1.1 Las especificaciones de la piscina y las reglamentaciones relativas, enumeradas en la norma VII.27.1-4. Los cambios a los requerimientos deben quedar aprobados por AQUA.

24.1.2 Proporcionar el equipo adecuado para la reproducción del acompañamiento musical aprobado por AQUA.

24.1.3 Proporcionar 4 altavoces subacuáticos para la piscina de competición y 4 altavoces subacuáticos para los entrenamientos.

24.1.4 Hojas del programa de cada rutina para jueces y las Hojas de Entrenador "Coach Card".

24.1.5 Confeccionar una lista de las inscripciones y los formularios de jueces.

24.1.6 Proporcionar información del evento de forma electrónica para el TASC, Jueces, Entrenadores, prensa y vips

24.1.7 Proveer a los jueces para las competiciones de figuras con un medio de señalización para las puntuaciones. Cuando se utilice Equipamiento Oficial Automático, cada juez estará provisto con cartones de puntuación, en caso de fallo técnico.

24.1.8 El comité organizador debe asegurarse de usar un sistema de resultados aprobado por AQUA.

24.1.9 Deben utilizarse puntuaciones electrónicas y videomarcador en competiciones FINA. El videomarcador deberá mostrar la clasificación/resultado en programas previos (eliminatorias o rutina técnica) y la clasificación/resultado en el evento actual (final o rutina libre) así como una clasificación/resultado global.

24.1.10 Producir grabaciones de vídeo de todas las rutinas y grabación submarina de todas las rutinas para facilitar la comprobación del uso del fondo de la piscina.

24.2 Los boletines informativos de todas las competiciones de Natación Artística debe incluir la siguiente información:

- El lugar de la competición y el nombre de la piscina.
- La fecha y la hora de cuando se llevará a cabo la competición.
- Los nombres del Presidente AQUA, Personal AQUA Delegado/Comisión y AQUA Bureau Liaison.
- Proporcionar listado de Federaciones participantes inscritas por evento.
- El programa del evento.
- El horario de transporte para los deportistas, jueces y TASC deben estar colgados en la instalación y en el hall del hotel.
- Los oficiales que participan en el evento.
- Dimensiones de la piscina con referencia específica a su profundidad y distancia desde el bordillo al agua, situación de los trampolines, escaleras etc. Se recomienda un dibujo de sección transversal de la piscina, y diagramas de la piscina para Figuras y Rutinas. En el caso de que las especificaciones no estén de acuerdo con la norma de Instalaciones 10, la sección transversal y los diagramas son obligatorios y deben ser enviados por separado con la invitación para el campeonato.
- Temperatura del agua
- Zona de gelatina y espejos para los deportistas.
- Zona de estiramientos para los deportistas.
- Taquillas para los jueces.
- Una piscina de entrenamientos que sea un calco de la piscina de competición con plataforma de salida.
- Proporcionar horarios de entrenamientos asegurando que todos los deportistas tienen las mismas condiciones
- Proporcionar transporte de recogida y salida al aeropuerto.
- Asistir con los requerimientos de visado
- Enlace al streaming en directo y los resultados.
- Información servicio médico.

24.3 Otras Tareas:

- 24.3.1** Señalizaciones del fondo y laterales de la piscina.
- 24.3.2** Posición del público respecto a la piscina y asientos VIP asignados.
- 24.3.3** Tipo de iluminación.
- 24.3.4** Zonas de acceso y salida, incluyendo la ubicación del punto de salidas para las entradas hasta la posición de salida.
- 24.3.5** Tipos de equipamiento de sonido disponibles.
- 24.3.6** Equipamientos deportivos alternativos si son necesarios.
- 24.3.7** Planificación del campeonato indicando que competiciones se incluirán (ver norma VII.4) en el programa (ver norma VII.5) y si se celebrarán eliminatorias y finales de acuerdo con las normas VII 7.1 y VII 7.2.
- 24.3.8** Asegurar un Gala Show incluida al finalizar la competición. Los deportistas participantes deben realizar una nueva rutina de no menos de 1:00 minuto y no más de 1 minuto y 30 segundos de duración. Disfraces, maquillaje y accesorios de iluminación son bienvenidos. El programa del Gala Show debe ser aprobado por AQUA.

25. REGLAMENTO PARA GRUPOS DE EDAD**25.1 General**

Se aplicará la reglamentación de la AQUA en todas las competiciones de Grupos de Edad.

25.2 Categorías de edad

25.2.1 La inclusión en uno u otro grupo de edad se considerará desde el 1 del enero hasta el 31 de diciembre, a la edad que tengan al cierre del día (23:59) del 31 de diciembre del año de la competición.

25.2.2 Los grupos de edad para la natación artística femenina son:

- 12 años de edad y menores
- Infantil (13 - 15 años de edad)
- Junior (15-19 años de edad)
- Senior 15 o mayores

25.2.3 Los grupos de edad para la natación artística masculina son:

- 12 años de edad y menores
- Infantil (13 - 16 años de edad)
- Junior (15-20 años de edad)
- Senior 15 o mayores

25.3 Competiciones de Figuras para Grupos de Edad:

25.3.1 En Categoría Alevín cada competidor en Solo Femenino, Solo Masculino, Dúo Femenino, Dúo Mixto y Equipo Open deberá realizar cuatro (4) Figuras: las dos (2) figuras obligatorias y un (1) grupo de dos (2) figuras sorteado de la lista descrita en el Apéndice I de estas reglas. Cada competidor en Combinado Libre Open puede realizar cuatro (4) Figuras seleccionadas como descrito anteriormente.

En la categoría Infantil cada competidor en Solo Femenino, Solo Masculino, Dúo Femenino, Dúo Mixto y Equipo Open debe realizar un grupo de dos (2) Figuras del set de cuatro (4) Figuras sorteado de la lista descrita en el Apéndice I de estas reglas. Cada competidor en Combinado Libre Open puede realizar las dos (2) Figuras seleccionadas como descrito anteriormente.

Un grupo o set de dos grupos de Figuras de las Figuras AQUA 2022-2025 del Apéndice I serán sorteados por el comité organizador de acuerdo a la norma VII 8.3.

25.3.2 Lista de Figuras:

Los grupos de figuras de categoría Alevín y las 3 secciones de 2 grupos con 2 figuras cada uno con Grado de Dificultad (GD) idéntico para la categoría Infantil, están listados en el Apéndice I del reglamento AQUA de Natación Artística. Las Federaciones/Clubes participantes pueden también, de mutuo acuerdo, elegir otro grupo de figuras de edad, según el nivel de habilidad de las nadadoras inscritas en el campeonato.

25.3.3 Para cada competidor en categoría Alevín e Infantil el resultado final de la competición de figuras será dividido por el grado total de dificultad del grupo y multiplicado por 10 (ver VII.12.2).

25.4 En una competición de dúo o equipo Alevín e Infantil, todos los competidores/as deben competir en su propia categoría y realizar el grupo de Figuras asignado por sorteo. (ver VII.8.3 y VII.8.4).

25.5 Los límites de tiempo para los diferentes grupos de edad, incluidos los diez (10) segundos para los movimientos previos al inicio de la música serán:

25.5.1 ALEVIN /INFANTIL

Solo	2:00
Duet/Mixed Duet	2:30
Team	3:00
Free Combination	3:00

25.5.2 RUTINAS LIBRES JUNIOR

Solo	2:15
Duet/Mixed Duet	2:45
Team	3:30
Acrobatic	3:00

25.5.3 RUTINAS TÉCNICA JUNIOR

Solo	2:00
Duets:	2:20
Team:	2:50

Habrà un margen de permisividad de cinco (5) segundos en más o en menos sobre el total de tiempo.

25.6 En el evento de Equipo de la categoría Infantil, los dos movimientos requeridos en cualquiera de los seis (6) Híbridos Libres descritos en el Apéndice III pueden ser bien parte de un híbrido o constituir un híbrido en sí mismo. En ambos casos los movimientos deben estar claramente identificados en la Hoja de declaración de dificultad (Coach Card). Las inscripciones serán aceptadas solo bajo esta premisa.

26. BAÑADORES Y ACCESORIOS

El bañador de los hombres en Natación Artística no se extenderá por encima del ombligo ni por debajo de la parte superior del muslo.